

ACTA DE SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las dieciséis horas con un minuto del día veintiséis de noviembre del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral

Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral

Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Encargada de Despacho de la
Unidad de Formación y Desarrollo

Lic. Alibeth Molina González

Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y al asistente a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; una vez confirmada la misma, se procede a someter a consideración de las y del integrante de la Comisión el proyecto de orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021.

4. ASUNTOS GENERALES.

En lo que respecta, al desahogo del punto tres del orden del día, se pone a consideración de las y el integrante de la Comisión la dispensa de la lectura del informe previamente circulado, la cual es aprobada por unanimidad. Posteriormente se somete a votación el referido informe, mismo que rinde, durante el desarrollo de esta sesión, la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haber comentarios, se establece el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/261121: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-709/2021, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de octubre de dos mil veintiuno. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, con relación al cuarto punto del orden del día, correspondiente a "asuntos generales", la Consejera Presidenta consulta a las y al integrante de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar en esta sesión, levantando la mano la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea y la Secretaria de la Comisión. -----

Acto seguido, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz a la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, quien solicita información respecto a la solicitud de otorgamiento del incentivo por antigüedad en modalidad de retribución a las ciudadanas Tomasa Patricia Hernández Gómez y Martha Crispina Álvarez Gómez. En ese contexto, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz a la Secretaria de la Comisión quien, a su vez, da respuesta a la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea, informando que, en cumplimiento al acuerdo 04/CPSSPENPRA/271021, se dio trámite formal a la solicitud vía memorándum, el cual fue dirigido a la Dirección Administrativa y a la fecha se está en espera de una respuesta por parte de dicha Dirección; sin embargo, la Secretaria refiere que, de forma verbal, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa le ha manifestado que se está revisando la suficiencia presupuestal para determinar en qué Ejercicio Fiscal se puede aplicar, toda vez que, en estos momentos, se están haciendo las gestiones correspondientes para solicitar la suficiencia presupuestal para el Proceso Electoral Extraordinario, por lo que, una vez que se tenga el presupuesto autorizado, se podrá presentar una propuesta a las integrantes y al Integrante de la Comisión, respecto, al monto a otorgar por concepto de incentivo, previo a presentarlo formalmente a la Junta Ejecutiva. -----

Por otra parte, en lo que respecta al tema que la Secretaria de la Comisión solicitó tratar con las y el Integrante de la Comisión, manifiesta que, se ha estado trabajando con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, por lo que, cada mes, se han ido actualizando los Lineamientos que regulan los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, trabajos que concluyen en el mes de septiembre. En ese tenor, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral aprobó un programa de fortalecimiento y expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional que, en próximos días, se compartirá con las y el

Integrante de la Comisión; en razón de lo anterior, se solicitó a este Organismo Electoral una propuesta de lo que sería el citado fortalecimiento, es decir que, acorde con la reforma del Estatuto, se le otorga a los Organismos Públicos Locales Electorales la posibilidad de poder asumir la realización del concurso público y del programa de formación y capacitación, siempre y cuando se cuente con la capacidad técnica y operativa, para lo cual se solicita que se remita la solicitud respectiva a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, quien en su momento emitirá el dictamen correspondiente. Pero además, se consultó a los Organismos Públicos Locales Electorales, a través de sus Órganos de Enlace, si se tiene la capacidad de poder absorber este tipo de mecanismos, por lo que, la Secretaria de la Comisión, propuso hacer mesas de trabajo con las Direcciones de este Órgano Comicial Local, que cuentan con personal que es Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, porque, la expansión, se refiere a la incorporación y al incremento de plazas y que, como se sabe, el Instituto está limitado presupuestalmente, por lo cual es complicado acrecentar plazas para el año 2022, no obstante, se propone que la proyección para la incorporación o incremento de plazas sea a partir del año 2023, realizando los trámites que correspondan durante el año 2022, a fin de que, cuando se haga la petición formal del presupuesto 2023, ya se tenga ese trabajo previo. Asimismo, refiere la Secretaria de la Comisión que, una de las áreas que, en anteriores movimientos de personal, quedó pendiente en el fortalecimiento e incorporación de plazas, fue la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, siendo, dicha Dirección, un área de oportunidad para realizar alguna propuesta. En ese sentido, en la respuesta que se dará a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a más tardar el 30 de noviembre de 2021, se informarán los mecanismos que el Instituto posiblemente podría absorber, precisando que, aún se analizaría esta posibilidad, derivado del impacto presupuestal que representa para el Instituto. Finalmente, se hizo mención que, dentro de los cambios importantes que ha tenido a la fecha el programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional, es que las actividades de capacitación ahora son obligatorias, para lo cual se está trabajando en una tabla de equivalencias, pues también han solicitado homologar hasta cierto punto, las funciones que desarrollan las y los Miembros del Servicio del Sistema OPLE, con las que realizan las y los Miembros del SPEN del sistema INE, en virtud de que actualmente, los contenidos del programa serán más específicos; sin embargo, señala la Secretaria que, ha sido complejo el absorber a corto plazo los mecanismos al cien por ciento, por las limitaciones presupuestales para la creación o incremento de plazas, así como, para crear una plataforma del Programa de Formación, que, sea del mismo nivel que la del INE.

Acto seguido, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz a la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, quien concuerda con la importancia que tiene la creación e incorporación de las plazas dentro de la modalidad OPLE del Servicio Profesional Electoral Nacional, coincidiendo además, con el fortalecimiento de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, precisando que, cuando se dio la incorporación de la plaza de lo contencioso al Servicio, faltó dotar con más plazas a dicha área, pues recibe demasiadas quejas, sobre todo en proceso Electoral; sin embargo, también se ha dejado de lado todo lo relacionado con los sistemas normativos internos, señalando que hace falta personal especializado en el tema, por lo que sugiere analizar la incorporación de plazas con esta especialidad, en la Dirección de

Capacitación Electoral.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, expresa la relevancia del tema, solicitando a la Secretaria de la Comisión que éste análisis se realice de manera minuciosa, contando con la participación de las áreas y que, en la creación de plazas, las mismas respondan a las necesidades del Instituto. Concordando con la Consejera Soffa con la creación de plazas de personal especializado que fortalezca las tareas que actualmente se desarrollan y las futuras, solicitando a la Secretaria de la Comisión mantener informada a la Comisión al respecto.

Finalmente, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz a la Secretaria de la Comisión, quien precisa que la Unidad de Formación y Desarrollo debe trabajar conjuntamente con la Dirección administrativa en virtud de que, en temas como, la incorporación o creación de plazas, así como, el Concurso Público que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, tiene proyectado para el primer trimestre de 2023, cuyo costo ahora deberá absorberse por los Organismos Públicos Locales Electorales, son temas presupuestales. Posteriormente la Presidenta de la Comisión, manifestó la importancia de fundamentar y proyectar bien los requerimientos de las plazas y demás necesidades presupuestales, para que, al momento de solicitar el recurso para efectuar estas acciones, exista una mayor posibilidad de que sea aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADA DE DESPACHO DE
LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**


SECRETARIA DE LA COMISIÓN